

RESOLUCION JEFATURAL N° 166-2017/JNAC/RENIEC

Lima, 05 DIC. 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 165-2016-JNAC/RENIEC (06DIC2016); el Proveído N° 004498-2017/JNAC/GA/RENIEC (17NOV2017), emitido por el Jefe de Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional; el Informe N° 002659-2017-GAJ/SGAJA/RENIEC (24NOV2017), emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000651-2017/GAJ/RENIEC (24NOV2017), emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Jefatural N° 165-2016-JNAC/RENIEC (06DIC2016), se recompuso la Comisión Especial de Cautela de carácter permanente, designándose a la señora Iracema Lozano Menendez, Especialista en Gestión y Control Interno del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, como miembro titular de la citada comisión; igualmente, al señor Ernesto Sueiro Cabredo, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, como miembro suplente;

Que de conformidad con lo regulado en el numeral 6.5 de la Directiva N° 012-2015 CG/PROCAL, aprobada por Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, se establece la naturaleza y funciones de la Comisión Especial de Cautela, señalando que es un órgano colegiado designado por el titular o representante legal de la Entidad, quienes mantendrán independencia en el desarrollo de sus funciones; asimismo, como mínimo deberá estar conformada por tres (03) integrantes con igual número de suplentes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto a evaluación, uno de los cuales debe ser abogado y un (01) integrante que será el Jefe del Órgano de Control Institucional o el personal a su cargo que éste último designe, quien integrará la Comisión Especial de Cautela en calidad de presidente;

Que debido a la renuncia de uno de sus miembros titulares, el Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, propuso la designación del señor Ernesto Sueiro Cabredo, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, como miembro titular de la Comisión Especial de Cautela con carácter permanente; asimismo, al señor Enrique Miguel Cueva Valverde, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, como miembro suplente de la misma.

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 165-2016-JNAC/RENIEC (06DIC2016), con el fin de recomponer la Comisión Especial de Cautela con carácter permanente de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

- Señora Aida Del Pilar Guerrero La Rosa, Jefe del Órgano de Control Institucional, quien la presidirá.
- Señor Ernesto Sueiro Cabredo, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional.
- Señor Juan José Altamirano Yañez, Gerente de Asesoría Jurídica.

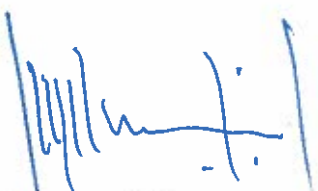
Miembros Suplentes:

- Señora Betty Juana Lara Gonzales, Auditor del Órgano de Control Institucional.
- Señor Enrique Miguel Cueva Valverde, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional.
- Señora María Esther Velarde Acosta, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Artículo Segundo.- Los miembros de la Comisión Especial de Cautela de carácter permanente, desarrollarán sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 012-2015 CG/PROCAL, "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada por Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General la remisión de la presente Resolución Jefatural a la Contraloría General de la República, cursando posteriormente el cargo de dicho documento al Presidente de la presente Comisión Especial de Cautela.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

(JYL/MVA/imf)